



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN (CIA), DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO. -----

Siendo las 11:00 horas del día martes 23 de noviembre de 2021, derivado de las afectaciones provocadas por la emergencia sanitaria por el virus SARS-Cov-2 y en apego a las disposiciones de las autoridades sanitarias federales, a través de sesión híbrida, con asistencia virtual y asistencia presencial en las instalaciones del organismo desconcentrado, ubicadas en Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CP 03330, Ciudad de México, se reunieron para celebrar la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021** de la Comisión Interna de Administración (CIA) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), las siguientes personas servidoras públicas: -----

Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en la Secretaría de Educación Pública (SEP). - Presidente Suplente. (Virtual)-

Enrique Fernández Fassnacht, Director General del TecNM. (Presencial) -----

Juan Carlos Cardona Aldave, Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial en la SEP.- Secretario Técnico. (Presencial)-----

Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación del TecNM. - Prosecretario. (Presencial)-----

Juan Martín Albarrán Jiménez, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM. - Vocal Propietario. (Presencial)-----

Patricia Calderón Campos, Secretaria Académica, de Investigación e Innovación. - Vocal Suplente. (Presencial)-----

Luz Rosaura Velázquez García, Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP. - Vocal Suplente. (Virtual)-----

Talía Verónica García Aguiar, encargada del Despacho de la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). - Vocal Suplente. (Virtual)-----

En calidad de personas invitadas asistieron: -----

Pedro Legorreta Paulín, Subdirector en el Órgano Interno de Control (OIC) en la SEP. (Virtual)-----

(Handwritten blue marks and signatures)



Omar Nicolás Zafra, Coordinador de Profesionales en Análisis y Dictaminación en el OIC en la SEP. (Virtual)-----

Leticia Calvario Martínez, Subdelegada y Comisaria Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP). (Virtual)-----

María Manuela Calderón Gómez, en representación del Director General del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES). (Virtual)-----

Francisco José Plata Olvera, Secretario de Extensión y Vinculación del TecNM. (Presencial)-----

Marco Antonio Trujillo Martínez, Director de Vinculación e Intercambio Académico del TecNM. (Virtual)-----

Rocío Elizabeth Pulido Ojeda, Directora de Docencia e Innovación Educativa del TecNM. (Virtual)-----

Jesús Olayo Lortia, encargado de la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM. (Virtual)-----

José Enríquez García, Director de Servicios Escolares y Apoyo a Estudiantes del TecNM. (Virtual)-----

Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del TecNM. (Virtual)-----

María Luisa Lopeandía Urbina, Directora de Aseguramiento de la Calidad del TecNM. (Virtual)-----

Sergio Meléndez César, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del TecNM. (Virtual)-----

Javier Muñoz Dueñas, Director de Personal del TecNM. (Presencial)-----

Arturo Eduardo García Guerra, Director de Recursos Materiales y Servicios del TecNM. (Virtual)-----

Jaime Silva Juárez, Director de Finanzas del TecNM. (Virtual)-----

José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico del TecNM. (Presencial)-----

Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM. (Presencial)-----

[Handwritten blue marks and signatures on the right margin]



Raúl Contreras Zubieta Franco, Director de Cooperación y Difusión del TecNM.
(presencial) -----

Desarrollo de la sesión. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

El Presidente Suplente, previa verificación del quórum legal por parte del Secretario Técnico, declaró formalmente instaurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021, de la CIA del TecNM. -----

El Secretario Técnico agradeció la presencia de los asistentes a la reunión bajo el formato híbrido, utilizando tecnologías de información y comunicación, sustentada en la diversa normatividad que se ha publicado y es sustantiva en materia de prevención del contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2, así como en términos del Párrafo Cuarto del Artículo Noveno del Acuerdo Secretarial 22/08/21, mismo que actualiza la forma en que se organizan y funcionan las Comisiones Internas de Administración los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SEP y que permite tener sesiones utilizando este tipo de tecnologías. -----

Posteriormente reiteró las tres recomendaciones básicas para tener una sesión más ágil, en virtud de la cantidad de personas conectadas. En primera instancia, solicitó mantener los micrófonos silenciados, a excepción del Presidente Suplente, el Director del Tecnológico Nacional de México y él mismo, a efecto de contar con una conexión más rápida y con la menor cantidad de vicios de audio. -----

Asimismo, comentó que, para solicitar la palabra, como primera opción se utilice el chat de la aplicación, como segunda opción, dar clic al símbolo de levantar la mano, y como última opción, levantar la mano físicamente o frente a la cámara de sus dispositivos para quienes se encuentran conectados de manera virtual. -----

Como segunda indicación, puntualizó que se votaría de forma inversa a como se hace normalmente en las sesiones presenciales, por lo que primero se preguntaría por los votos negativos, después por las abstenciones y se asumirían como votos positivos el de los miembros que no lo hayan hecho en sentido negativo ni se hayan abstenido. -----

También señaló que, en virtud de ser una sesión a distancia y presencial, sería natural que pasen algunos minutos de silencio cuando se otorgue la palabra a algún miembro derivado de que debe activar su micrófono, o también en los casos de mostrar alguna presentación o cuando se estén realizando las votaciones correspondientes. -----

De lo anterior, quedó registrado por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----



SO/IV-21/01,R – De conformidad con el Artículo Décimo del Acuerdo Secretarial 22/08/21, por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SEP, se declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2021 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México. -----

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes de la CIA el orden del día, remitido con anticipación en la carpeta digital de la sesión, quedando en los siguientes términos: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración. -----
5. Presentación por el Director General del TecNM del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021. -----
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Director General del TecNM. -----
7. Solicitud de Acuerdos a la Comisión Interna de Administración. -----
8. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. -----
9. Asuntos Generales. -----
- 9.1. Adecuaciones presupuestarias al tercer trimestre 2021. -----
- 9.2. Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG al tercer trimestre 2021. -----
- 9.3. Informe del avance de atención a las observaciones de los Órganos de Fiscalización al tercer trimestre 2021. -----





9.4. Reporte Ejecutivo al tercer trimestre 2021 sobre el seguimiento a las acciones realizadas en la implementación de lo dispuesto en la Ley General de Archivos. -----

9.5. Reporte Ejecutivo al tercer trimestre 2021 sobre las acciones implementadas para que los servidores públicos del TecNM cumplan en tiempo y forma con la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y Posible Conflicto de Interés 2021.-----

Al no existir comentarios, se declaró aprobado por unanimidad de votos el orden del día, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

SO/IV-21/02,R – La Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México aprobó por unanimidad de votos el orden del día de su Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021. -----

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Secretario Técnico sugirió obviar la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 14 de septiembre de 2021, en virtud de que el proyecto de la misma fue socializado con antelación en las carpetas digitales, y solicitó a los integrantes de la CIA se pronunciaran con relación a su aprobación. -----

Al no existir comentarios, se declaró aprobada por unanimidad de votos el Acta, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

SO/IV-21/03,R – La Comisión Interna de Administración declaró aprobada el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Tecnológico Nacional de México. -----

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN. -----

El Secretario Técnico puntualizó que en la carpeta electrónica se presentó el avance y cumplimiento de **ocho acuerdos adoptados**, por lo que procedió a dar lectura y abrir un espacio para comentarios en cada uno, con la finalidad de proponer un acuerdo global de seguimiento sobre los mismos. -----

Una vez que los integrantes de la CIA consideraron adecuada la propuesta, el Secretario Técnico se refirió al primer acuerdo con número **SO/III-21/01,S**, consistente en *"Informar a esta Comisión Interna de Administración, los avances del Acuerdo que se tiene en el seguimiento en el Comité de Control y Desempeño Institucional del 2021, respecto al diseño de un plan de trabajo que permita revisar el registro, control y ejercicio de los*



recursos no fiscales", con cumplimiento al 100%, continuar su seguimiento en la sección que presenta los asuntos relacionados con el COCODI dentro de la carpeta electrónica de la CIA-TecNM, y solicitan darlo de baja. -----

Al respecto, la Subdelegada del Sector Educación y Cultura de la SFP preguntó ¿por qué no se ha hecho la concentración de ingresos distintos a los presupuestales ante la TESOFE?, si desde hace al menos un año la SHCP emitió la opinión de que el TecNM tenía que hacer esta concentración de ingresos. -----

El Director General del TecNM puntualizó que la Institución, desde hace muchos años atrás, se ha visto obligada a contratar personal académico con los ingresos autogenerados, y aún cuando el entero a la TESOFE implica un cambio de reglas para el ejercicio de esos recursos, es un asunto que se tendría que analizar, toda vez que de no contar con la autorización por parte de la SHCP para otorgarle al TecNM la cantidad de plazas que necesita para resarcir las que tiene que contratar por honorarios, se estaría en una posición muy delicada en la que tendría que dejar de atender a más de 100 mil estudiantes, situación que no es trivial y cuya responsabilidad no es solo del TecNM; por esa razón en el COCODI se tomó el acuerdo de integrar un grupo de alto nivel encabezado por la Secretaria de la SEP, con la participación de los Subsecretarios de Hacienda y de Egresos de la SHCP, a lo que el TecNM solicitó a la Titular del OIC, en su carácter de Vocal Ejecutiva, convocara para poder efectuar la reunión extraordinaria del COCODI que permita analizar la situación del TecNM. -----

También comentó que no se trata de simplemente enterar los ingresos autogenerados a la TESOFE, pensando con buena voluntad que efectivamente van a regresarlos al TecNM, lo cual no se piensa hacer sin que hay una certeza para este órgano desconcentrado de que se va a poder seguir atendiendo a los jóvenes que estudian en nuestra institución, ya que muchos de ellos no tendrían otra oportunidad de cursar estudios superiores. -----

Asimismo, aseguró que el TecNM actualmente cuenta con propuestas para el ejercicio de los ingresos autogenerados que están aún en revisión de las personas titulares de la Unidad de Administración y Finanzas y de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, ambos de la SEP, cuyas respuestas al respecto no se han recibido aún. -----

Por otro lado, compartió que el TecNM se ha estado entrevistando con los bancos para ver quién tiene la mejor oferta para llevar a cabo la concentración de los recursos autogenerados previo al entero a la TESOFE, en virtud de que este último debe darse de una manera en la que permita al TecNM seguir operando.-----

Además, señaló que la Ley General de Educación Superior plantea la gratuidad de la educación superior, por lo que con este esquema el tema de los ingresos autogenerados va a ser relativamente menor, porque con dicha acción se va a tener que incrementar el subsidio a las instituciones públicas de educación superior para que puedan contener



con los recursos que van a dejar de recibir con motivo de la gratuidad. -----

En definitiva, aseveró que es una persona totalmente apegada a las normas, y que esta problemática de no resolverse podría tener consecuencias más allá que dejar de atender a la comunidad estudiantil, como políticas y de todo tipo; por lo que sí se necesita el apoyo del OIC, del TUAJ, de la Subsecretaría de Egresos, de la SHCP, de tal manera que se construya un camino hacia la normalidad que señala la Ley de Ingresos. -----

La Subdelegada del Sector Educación y Cultura de la SFP agradeció la explicación y comentó que la reunión de alto nivel se postergó porque el mismo OIC expuso, en la pasada sesión del COCODI, que el TecNM aún no ha dado respuesta a las observaciones de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la SEP y de la Procuraduría Fiscal, al Manual de Ingresos Propios, así como también observó que continúa la problemática respecto al atraso o incumplimiento de los planteles para remitir sus reportes de ingresos y egresos en este rubro, cuyas cantidades no dejan de ser importantes, ya que son alrededor de 2,065 MDP. Sugirió seguir estudiando el mecanismo propuesto por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, concerniente a solicitar a la SHCP un fondo revolvente que garantice la entrega y aplicación de los recursos autogenerados enterados en un plazo máximo de 10 días hábiles. -----

El Director General del TecNM reiteró que se atenderá lo que sea necesario a efecto de regularizar la situación, por lo que sin duda lo más importante es que se lleve a cabo esa reunión de alto nivel, toda vez que hay una gran cantidad de aspectos por atender de forma previa, puesto que los planteles se mantienen prácticamente con los ingresos autogenerados, en virtud de que el gasto directo que reciben es muy poco, ya que el subsidio del TecNM no es el que le correspondería de acuerdo a su magnitud, siendo esa una cuestión por la que se sigue luchando. -----

Al no existir más comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Secretario Técnico señaló que se aceptaba la solicitud de baja del Acuerdo, presentado su avance informativo dentro del punto de "Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional" de la carpeta electrónica de la CIA. -----

El Secretario Técnico se refirió al segundo acuerdo consecutivo, con número **SO/III-21/02,S**, concerniente en *"Revisar y en su caso dar cumplimiento a lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación (24 de julio del 2020), respecto a las 'DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo"*, con cumplimiento al 100%, por lo que se solicitó darlo por atendido. -----

Al no existir comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Secretario Técnico interpretó que se aceptaba la solicitud de cumplimiento del acuerdo en los términos planteados. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



El Secretario Técnico se refirió al tercer acuerdo consecutivo, con número **SO/III-21/03,IS**, relativo a que *"Se solicita dar estricto seguimiento y atención al desarrollo procesal ante las instancias jurisdiccionales competentes a los litigios que se tienen en curso atendiendo con la debida oportunidad y diligencia cada una de las etapas de procedimientos legales a fin de garantizar la defensa de los intereses del Órgano Desconcentrado"*, con cumplimiento al 100%, aunado a que se reporta dentro del punto 5 de la carpeta electrónica; por lo que se solicitó darlo por atendido. -----

Al no existir comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Presidente Suplente comentó que los demás acuerdos también contaban con estado de atención al 100% y solicitud de darlos por atendidos, y preguntó a los presentes si existía algún comentario respecto a éstos. -----

El Secretario Técnico, al confirmar que no había más opiniones, manifestó una aprobación global de los acuerdos y felicitó al TecNM por su excelente manera de cerrar el año. -----

Una vez terminada la discusión de los ocho acuerdos registrados, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo global: -----

SO/IV-21/04,R – La Comisión Interna de Administración dio de baja el Acuerdo SO/III-21/01,S y por atendidos los Acuerdos SO/III-21/02,S; SO/III-21/03.1,S; SO/III-21/03.2,S; SO/III-21/04,S; SO/III-21/05,S; SO/III-21/06,S y SO/III-21/07,S. -----

5. PRESENTACIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TecNM DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director General del TecNM para destacar los aspectos más importantes del Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021. -----

El Director General del TecNM informó lo siguiente: -----

"Vamos a presentar las acciones que ejecutamos al tercer trimestre de 2021 y los avances de las mismas, así como algunos logros relevantes. -----

Actualmente se cuenta con 1,763 programas educativos evaluables, de los cuales 802 se encuentran acreditados, lo cual representa un incremento de 7.4% con respecto del trimestre anterior; este indicador será revisado en el futuro una vez que se decida cuál es el destino del sistema de evaluación y acreditación a la luz de la Ley General de Educación Superior, mismo que hasta el momento se utiliza para medir el avance en la calidad de los programas educativos. -----



En cuanto al Posgrado, se tienen 138 programas registrados ante el PNPC, correspondiendo a 105 maestrías y 33 doctorados; de los cuales, por nivel, 26 son de reciente creación, 79 en desarrollo, 30 consolidados y 3 de competencia internacional, significando un incremento de 7.8% con respecto al trimestre anterior. También es importante mencionar que el PNPC se convertirá en el Padrón de Programas de Posgrado, con el que cambian un poco las reglas, a las que por supuesto vamos a apearnos y mantener el registro en el padrón. -----

Respecto al personal académico, contamos con 30,483 miembros, de los cuales 13,671 son de tiempo completo, es decir, el 44.8%; 13,693 cuentan con estudios de posgrado, lo que representa el 44.9% y los profesores de tiempo completo con posgrado son 8,249, siendo solo el 27%, para un número tan grande de profesores de tiempo completo, así como 3,478 cuentan con el perfil deseable, que son el 11.4%. -----

En lo concerniente a la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, se alcanzó una cifra superior a los 1200 miembros, de los cuales 669 son de nivel I, 71 de nivel II, 19 de nivel III y 443 candidatos, siendo estos últimos un área de oportunidad para el TecNM, con el reto de consolidarlos, contar con nuevos ingresos y hacer avanzar también a nuestros profesores en los diferentes niveles. Con respecto al trimestre anterior, esos 1,202 representan un avance del 4.5%. -----

De los proyectos de investigación financiados, como resultado de los dos periodos de emisión de las tres convocatorias se logró apoyar a 877, que corresponden a proyectos de investigación científica; proyectos de desarrollo tecnológico e innovación y proyectos de desarrollo tecnológico e innovación para estudiantes, esta última es una convocatoria nueva que ha sido muy bien recibida en el seno del TecNM, lo cual representa, con respecto al trimestre anterior, un incremento de 20.6%, lo que indica que las convocatorias avanzan y se evalúan proyectos, de tal forma que el incremento ha sido importante. -----

Por otra parte, destaco algunos aspectos relevantes, en primer lugar, la firma de un convenio con CISCO Systems, México, con el cual el campus Iztapalapa recibió un laboratorio de conectividad, cuyo objetivo es impulsar la generación de habilidades digitales que permitan el incremento del talento tecnológico para los sectores público, privado y académico del país. -----

Efectuamos de manera virtual, el Primer Foro Nacional del TecNM – Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, con el propósito de establecer las líneas de acción y proyectos específicos de participación que contribuyan a detonar el desarrollo económico de la región sur-sureste del país. Es importante decir que el TecNM está muy comprometido con su presencia y gran trabajo dentro de los proyectos estratégicos del Gobierno Federal, siendo uno de ellos el corredor interoceánico. -----

Participamos en la Feria Aeroespacial México 2021, realizado del 22 al 25 de septiembre de 2021 en la Base Aérea Militar número uno de Santa Lucía, y que tuvo como objetivo crear un espacio para exponer los modelos educativos exitosos e impulsar el desarrollo



económico de México a través del sector aeronáutico nacional, con el apoyo de todas las instituciones que participaron; de las que el Tecnológico Nacional de México fue invitado especial por ser un referente de buena calidad educativa y desarrollo profesional de sus egresados. -----

Asimismo, nuestros estudiantes del campus La Laguna, con su equipo denominado "Apollo Black Cat 8105", obtuvieron el 'Rookie Game Changer Award', al calificar como una de las mejores agrupaciones novatas del 'Regional First 2021', en su primera edición virtual, además de que fueron reconocidos de forma sobresaliente por cumplir con los tres requisitos de la competencia: servicio a la comunidad, diseño de un juego y desarrollo del robot. -----

También tuvimos participación en las Competencias Nacionales ENACTUS, obteniendo resultados importantes, tales como: en la categoría "Emergiendo CN2021", el campus Durango ganó el 1º lugar con el proyecto BIOMAG y su pase a la 'Enactus World Cup 2021'; así como el campus Comitán obtuvo el 4º lugar con el proyecto VALJALA; en la categoría "Next Gen Leaders", el campus Tepic ganó el 1º lugar con el proyecto YACUBS, y en la categoría "Mentoractus", el campus de Jerez ganó el 2º lugar con el proyecto GOTAMIEL. -----

En cuanto a la Estrategia Institucional de Comunicación del TecNM, en Facebook contamos con alrededor de 145 mil seguidores y en Twitter con más de 14 mil, aunado a que el 86% de nuestros campus han integrado la papelería oficial, así como la identidad en infraestructura y en las redes sociales. -----

Por su parte, a través del TecNM virtual, plataforma que inició operaciones en virtud de la pandemia para mantener la continuidad en los estudios, se realizó la invitación a toda la comunidad del TecNM para consultar la sección denominada "Eventos en Línea", la cual ofrece acceso a videoconferencias y capacitaciones gratuitas, organizadas por diversas editoriales científicas, tales como: Clarivate, Elsevier, Springer Nature, IEEE y EBSCO. -----

No obstante lo anterior, el TecNM se enfrenta a desafíos y retos presentes y a futuro, en primer lugar y el más importante, el que se tiene por delante con la aprobación de la nueva Ley Orgánica del Tecnológico Nacional de México, en la que estamos trabajando y de lo que es testigo el Secretario Técnico de esta CIA; en segundo término, que nuestra Estructura Orgánica es insuficiente para que los objetivos y metas institucionales operen y se logren cabalmente, con la funcionalidad que demanda y exige la actual Administración Pública Federal y la sociedad. Toda vez que, el TecNM desde su creación en 2014, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la SEP, cuenta con una estructura orgánica muy limitada para coordinar y supervisar la operación de los 254 institutos tecnológicos y centros distribuidos en las 32 entidades federativas del país. ---

Por otro lado, se requiere un aumento de 822.1 millones de pesos, referidos al capítulo 1000 para la creación de plazas que permitieran aportar a la solución del problema estructural que conlleva tener que enterar los recursos autogenerados, los cuales han



sido el fuerte para realizar contrataciones por honorarios de las plazas con las que no contamos. -----

También se necesita una ampliación al presupuesto del capítulo 1000, en virtud de que se tiene un déficit calculado hasta el momento por un monto de 2,544.7 millones de pesos al año, derivado de que el presupuesto original solamente se ha incrementado conforme a la política salarial, sin considerar su impacto en el pago de las prestaciones. -----

De esto último, cada año sufrimos hacia el final del ejercicio, ya que nos quedamos sin recursos para pagar sueldos y prestaciones; no obstante que en su oportunidad se ha recibido el apoyo de la SHCP y del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP; sin embargo, es una situación estructural que debe resolverse y la forma para ello es que se reconozca ese déficit para considerar dicha cantidad dentro del subsidio de facto del TecNM.-----

Finalmente, dar solución de manera colegiada al control y entero de los recursos autogenerados, del que es necesario precisar que el TecNM sin los recursos referidos estaría en condiciones muy difíciles. -----

¡Todos somos TecNM! -----

Finalmente, el Director General del TecNM agradeció la atención de los asistentes. -----

El Presidente Suplente agradeció la intervención del Director General del TecNM, y continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TECNM. -----

El Presidente Suplente cedió la palabra a los integrantes de la CIA para manifestarse respecto al Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021. -----

Al no existir comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo: -----

SO/IV-21/05,R – Con fundamento en el Acuerdo Secretarial 22/08/21 y los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México opinó favorablemente respecto al Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021 en los términos presentados. -----



7. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN. -----

El Secretario Técnico informó a los presentes que la Dirección General del TecNM no presentó solicitudes de acuerdos y continuó con el siguiente punto del orden del día. ---

8. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

El Secretario Técnico mencionó que en la carpeta digital se presentó el informe ejecutivo de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del COCODI, celebrada el pasado 29 de octubre de 2021, y preguntó a los integrantes de la CIA si tenían comentarios al respecto. -----

Al no existir comentarios, se procedió con el siguiente punto del orden del día. -----

9. ASUNTOS GENERALES. -----

El Secretario Técnico indicó que se presentaron **cinco asuntos** de carácter general; el primero, referente al punto 9.1 "Adecuaciones presupuestarias al tercer trimestre 2021"; el segundo, relativo al punto 9.2 "Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG al tercer trimestre 2021"; el tercero, concerniente al punto 9.3 "Informe del avance de atención a las observaciones de los Órganos de Fiscalización al tercer trimestre 2021"; el cuarto, correspondiente al punto 9.4 "Reporte Ejecutivo al tercer trimestre 2021 sobre el seguimiento a las acciones realizadas en la implementación de lo dispuesto en la Ley General de Archivos"; y el quinto, relativo al punto 9.5 "Reporte Ejecutivo al tercer trimestre 2021 sobre las acciones implementadas para que los servidores públicos del TecNM cumplan en tiempo y forma con la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y Posible Conflicto de Interés 2021". -----

El Presidente Suplente preguntó a los integrantes de la CIA si tenían comentarios al respecto o si deseaban agregar algún otro asunto de ese carácter. -----

La Subdelegada del Sector Educación y Cultura de la SFP, con referencia al punto 9.5, señaló que una declaración patrimonial presentada de forma incorrecta o no presentada, significa un expediente de investigación que deriva en trabajos adicionales y consecuencias administrativas, por lo que recomendó continuar con la instrumentación de las acciones de carácter preventivo a fin de que las personas servidoras públicas del TecNM cumplan en tiempo y forma con dicha obligación en posteriores eventos de este tipo. -----

SEP UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
LEGALIDAD Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

REGISTRADO

No. 14813 LIBRO I
FECHA 21/10/2022